



ACTA RECEPCION PROVISIONAL PARA EL PROYECTO "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

ORDEN DE COMPRA Nro. INF-016-GADPRA-2025

Comparecientes:

En la Parroquia Amaluza a los 09 días del mes de julio de 2025, comparecen a la firma de la presente acta de entrega recepción provisional para la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", por una parte, en representación del Gobierno Parroquial de Amaluza, el Ing. Anderson Tapia, Administrador de la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025, y por otra parte, el Sr. Cando Bermeo ángel Rafael, a quien se le denominará contratista.

PRIMERA – ANTECEDENTES

Que, en el presupuesto del año 2025 del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve considerar la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

Que, mediante OFICIO N°26 VOCAL GADPRA 2025, de fecha 04 de junio del 2025, la Vocal de la Comisión de Asentamientos humanos e Infraestructura Física del Gobierno Parroquial de Amaluza, presenta el requerimiento para la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", empleada para el mantenimiento de Espacios Públicos.

Que, mediante MEMORANDO No. 059-CP-GADPR-2025, de fecha 05 de junio del 2025, se dispone al Ing. Anderson Tapia, técnico de infraestructura del Gobierno Parroquial de Amaluza realizar la fase preparatoria para el proyecto "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

Que, mediante Memorando No. 001-GADPRA-BR2025, de fecha 06 de junio de 2025, se solicita a la Ing. Gabriela Piña, Secretaria-Tesorera del Gobierno Parroquial de Amaluza las certificaciones correspondientes para el proyecto "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

Que, mediante CERT-CATE-025-2025, de fecha 06 de junio del 2025, la Ing. Gabriela Piña otorga la CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO para el proyecto "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025".

Que, mediante Memorando No. 002-GADPRA-BR2025, de fecha 10 de junio de 2025, el Ing. Anderson Tapia, encargado de la fase preparatoria del proceso denominado "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN

Pagina web: www.amaluzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluz@gmail.com

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

*Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay*



LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", solicita a la Ing. Gabriela Piña, encargada de compras públicas se publique dicho proceso.

Que, mediante Memorando No. 003-GADPRA-BR2025, de fecha 18 de junio de 2025, el Ing. Anderson Tapia solicita la respectiva certificación presupuestaria del proceso denominado "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

Que, mediante CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 044-GADPRA-2025, de fecha 18 de junio de 2025, la Ing. Gabriela Piña entrega la certificación presupuestaria del proyecto "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

Que, mediante Memorando No. 004-GADPRA-BR2025, de fecha 23 de junio de 2025, el Ing. Anderson Tapia, encargado de la fase preparatoria del proceso "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

Que con fecha 24 de junio de 2025, se suscribe la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025, para la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025"

Que, mediante MEMORANDO No. 067-CP-GADPR-2025, de fecha 24 de junio se designa al Ing. Anderson Tapia como administrador de la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025

SEGUNDA – CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1. ADJUDICACION

Con fecha 24 de junio de 2025, se suscribe la orden de compra Nro. INF-016.GADPRA-2025, para la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", por una parte, el Sr. José Ponce, presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza y por otra parte, el Sr. Cando Bermeo Ángel Rafael, con RUC: 0104079694001.

2.2. PRECIO DE LA ADJUDICACIÓN

El Gobierno Parroquial de Amaluza pagará al oferente por la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025, del proyecto "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", el valor de \$ 1,513.96 (Mil quinientos trece con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio que no graba IVA.

**CANDO BERMEO ÁNGEL
RAFAEL**

RUC:0104079694001



ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	412650113	SUM.E INST. DE BOTELLA DE RECICLAJE 2X1M, CON MALLA ELEC. E=3,5MM	U	4,00	171,89	687,56
2	412650113	SUM. E INST. DE BOTELLA DE RECICLAJE 1,50X1,00M, CON MALLA ELECTROSOLDADA. E=3,5MM	U	4,00	157,41	629,64
3	541210012	HORMIGON SIMPLE EN LOSA F' C=210KG/CM2, INCLUYE ENCOFRADO	M3	0,95	153,22	145,56
4	412650113	SUM. E INST. DE MALLA ELECTROSOLDADA R-64 (6,25X2,40) 3,5 MM 15 X 15	M2	16,00	3,2	51,20
SUBTOTAL						1513,96
IVA 15%						0,00
TOTAL						1513,96

Nota: El proveedor no desglosa IVA, ya que es Régimen RIMPE-NEGOCIO POPULAR

2.3. FORMAS DE PAGO

El Gobierno Parroquial de Amaluzza se compromete a pagar el valor generado por la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", previa suscripción del acta recepción provisional y presentación de la factura correspondiente.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 15 días calendario contados a partir del siguiente día de la suscripción de la orden de trabajo propuesta.

2.5. MULTAS

Las multas se impondrán por retardo de las obligaciones contractuales, así como, por incumplimiento de las demás obligaciones contractuales, las que se determinan por cada día de retraso, las multas se calculan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes a ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, y serán de 1 x 100.

Página web: www.amaluzzaazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzzaazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzza@gmail.com

Tel.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay



TERCERA – ENTREGA RECEPCIÓN PARA LA “COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025”

De conformidad a la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025 para la “COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025”, las botellas fuerion entregadas el 09 de julio de 2025, conforme a lo solicitado por la entidad contratante, por lo que se procede a realizar la recepción provisional de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	412650113	SUM.E INST. DE BOTELLA DE RECICLAJE 2X1M, CON MALLA ELEC. E=3,5MM	U	4,00	171,89	687,56
2	412650113	SUM. E INST. DE BOTELLA DE RECICLAJE 1,50X1,00M, CON MALLA ELECTROSOLDADA. E=3,5MM	U	4,00	157,41	629,64
3	541210012	HORMIGON SIMPLE EN LOSA F´C=210KG/CM2, INCLUYE ENCOFRADO	M3	0,95	153,22	145,56
4	412650113	SUM. E INST. DE MALLA ELECTROSOLDADA R-64 (6,25X2,40) 3,5 MM 15 X 15	M2	16,00	3,2	51,20
SUBTOTAL						1513,96
IVA 15%						0,00
TOTAL						1513,96

CUARTA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROYECTO “COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025”

1. SUM. E INST. DE BOTELLA DE RECICLAJE 2X1M, CON MALLA ELEC. E =3,5MM

UNIDAD: u (unidad)

DESCRIPCION

Este rubro comprende el suministro e instalación de 7 botellas de reciclaje de 2.00 metros de altura x 1.00 metros de ancho, con malla electrosoldada de 3.5mm, por lo general esta sería la malla electrosoldada

Pagina web: www.amaluzazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzaza@gmail.com

Tel.: 072288-029

*Cel:*0998061447

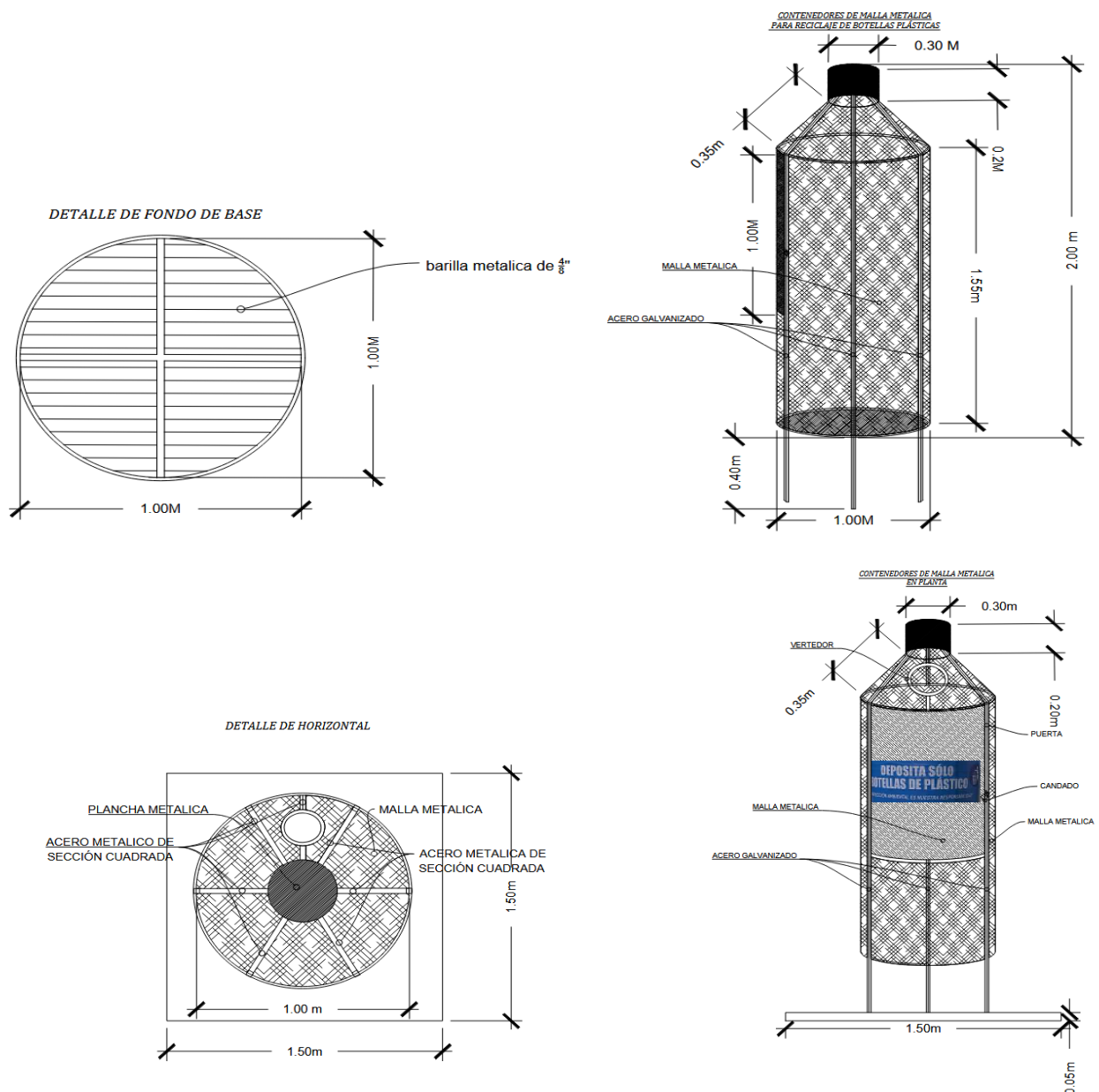
Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



Armex R-64, con una abertura en la parte superior para el deposito de las botellas o algún otro material plástico, la botella contará con el logo del GAD Parroquial de Amaluza.

INSTALACION Y MONTAJE

- Verificar que la superficie sea la adecuada para realizar los respectivos trabajos de armado de las botellas.
- Realizar el armado de la estructura de la botella, con tubos galvanizado o negro de 2 in o más, para brindar mayor soporte a la estructura de la botella.
- El cuerpo de la botella será de 1,50 a 1,55 de alto, el cuello se lo realizará de 35 cm y la tapa de dicha botella será de 20cm de alto x 30cm de ancho, según como se muestra en el siguiente detalle:





- Para anclar las botellas de reciclaje a la losa de hormigón los contratistas colocarán unas placas e irán empernadas las botellas con sus respectivos pernos de anclaje, o también podría ser por intermedio de fundición directa, como resulte más fácil y ventajoso para la parte contratante.
- Las botellas de reciclaje irán pintadas con anticorrosiva, color a preferencia de la contratante.
- Todas las dimensiones y especificaciones de las botellas de reciclaje deberán estar a completa satisfacción de la contratante y deberá ser aprobadas por la misma
- En caso de cambios en los diseños o en la estructura de las botellas de reciclaje, el contratista deberá de hacer saber a la contratante, de la inconsistencia y la imposibilidad de seguir con los diseños y estos serán aprobados por el administrador de la orden de trabajo.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Este rubro se lo pagará por unidad (u), es decir, por cada botella de reciclaje suministrada, debidamente aprobado por el administrador de la orden de trabajo in situ.

Materiales mínimos: Malla electrosoldada R-64, electrodos 6011, tubo galvanizado o negro cuadrado 2 in, pintura anticorrosiva, pernos de anclaje, placa metálica.

Unidad: Unidad (u).

Equipo mínimo: Herramienta menor, soldadora, brocha 1 in.

Mano de obra mínima calificada: Maestro soldador, peón, albañil.

2. SUM. E INST. DE BOTELLA DE RECICLAJE 1,50X1,00M, CON MALLA ELECTROSOLDADA E=3,5MM

UNIDAD: u (unidad)

DESCRIPCION

Este rubro consiste en la instalación de una botella de reciclaje de 1,50 metros de alto x 1,00 m de ancho, con malla electrosoldada de 3.5mm de espesor, la botella contará con una etiqueta que contenga el logo del GAD Parroquial de Amaluzza, la botella de reciclaje tendrá una abertura para depositar las botellas plásticas en la parte superior de la misma.

INSTALACION Y MONTAJE

- Verificar que la superficie sea la adecuada para realizar los respectivos trabajos de armado de las botellas.
- Realizar el armado de la estructura de la botella, con tubos galvanizado o negro de 2 in o más, para brindar mayor soporte a la estructura de la botella.
- El cuerpo de la botella será de 1,00 a 1,05 de alto, el cuello se lo realizará de 35 cm y la tapa de dicha botella será de 20cm de alto x 30cm de ancho, según como se muestra en el siguiente detalle:

Pagina web: www.amaluzazuay.gob.ec

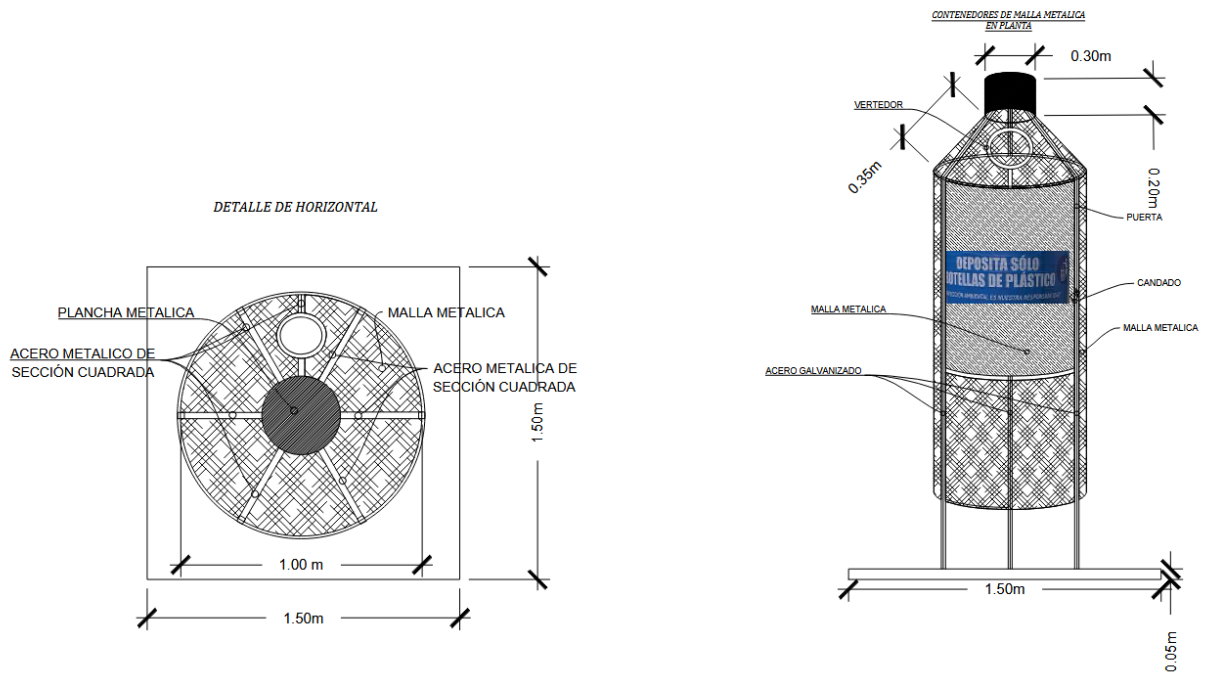
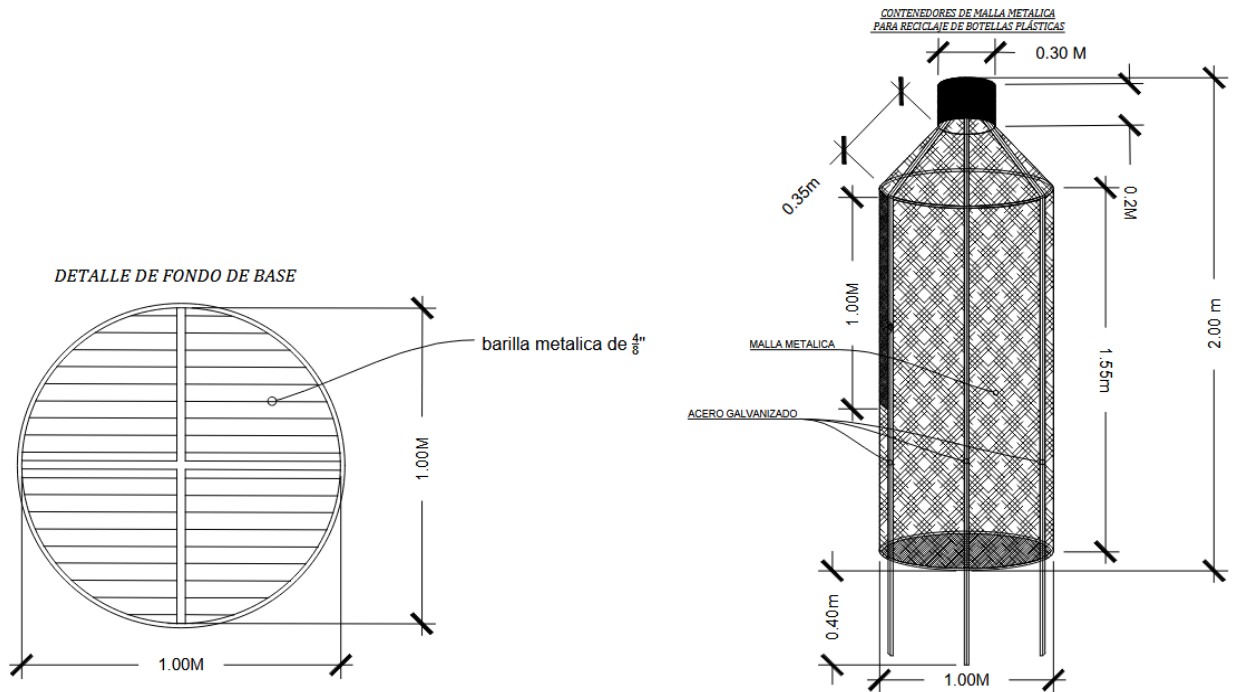
email institucional: gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluzza@gmail.com

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

*Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay*



Pagina web: www.amaluzazuay.gob.ec

email institucional: gadparroquial@amaluzazuay.gob.ec

Gmail: gadparroquialamaluza@gmail.com

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay



- Para anclar las botellas de reciclaje a la losa de hormigón los contratistas colocarán unas placas e irán emperradas las botellas con sus respectivos pernos de anclaje, o también podría ser por intermedio de fundición directa, como resulte más fácil y ventajoso para la parte contratante.
- Las botellas de reciclaje irán pintadas con anticorrosiva, color a preferencia de la contratante.
- Todas las dimensiones y especificaciones de las botellas de reciclaje deberán estar a completa satisfacción de la contratante y deberá ser aprobadas por la misma
- En caso de cambios en los diseños o en la estructura de las botellas de reciclaje, el contratista deberá de hacer saber a la contratante, de la inconsistencia y la imposibilidad de seguir con los diseños y estos serán aprobados por el administrador de la orden de trabajo.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Este rubro se lo pagará por unidad (u), es decir, por cada botella de reciclaje suministrada, debidamente aprobado por el administrador de la orden de trabajo in situ.

Materiales mínimos: Malla electrosoldada R-64, electrodos 6011, tubo galvanizado o negro cuadrado 2 in, pintura anticorrosiva, pernos de anclaje, placa metálica.

Unidad: Unidad (u).

Equipo mínimo: Herramienta menor, soldadora, brocha 1 in.

Mano de obra mínima calificada: Maestro soldador, peón, albañil.

3. HORMIGON SIMPLE EN LOSA $F' C=210\text{KG}/\text{CM}^2$, INCLUYE ENCOFRADO

UNIDAD: m3 (metros cúbicos)

DESCRIPCION

Es el hormigón simple de $F' c = 210\text{Kg}/\text{cm}^2$ de resistencia, que conformará losas de entepiso o de cubierta incluyendo las vigas embebidas, para lo cual requiere del uso de encofrad metálico, acero de refuerzo y elementos de alivianamiento.

El objetivo es la construcción de vigas y losas de hormigón, cuyas dimensiones están especificadas en planos estructurales y demás documentos del proyecto. Incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón

INSTALACION Y MONTAJE

El hormigón cumplirá con lo establecido en el numeral 9. HORMIGONES, descrito descritos en los LINEAMIENTOS GENERALES

Se revisarán los diseños del hormigón a ejecutar y los planos estructurales, de instalaciones y otros complementarios del proyecto.

Se constatará que los encofrados se encuentren nivelados, estables, estancos y húmedos para recibir el hormigón, aprobados por fiscalización.



Verificado y aprobado el cumplimiento de los requerimientos previos y los adicionales que el constructor o la administración determinen necesarios, se dará inicio al hormigonado hasta su culminación. De acuerdo con el espesor de las losas, el vertido se realizará por capas uniformes y completando tramos totales de losa, lo que va a permitir obtener un homogéneo acabado. En los sitios donde se posea acumulación de acero de refuerzo se verterá hormigón con máximo cuidado y control.

Una vez que se llegue al espesor determinado y verificado su adecuado vibrado, se procederá a compactar por medios manuales o mecánicos, y cuidando en dar las inclinaciones o pendientes indicadas en planos o por la administración. Para losas inclinadas se efectuará igual procedimiento, iniciando desde la parte inferior del elemento, con la variación de que el hormigón posea una mayor consistencia plástica la que impedirá su deslizamiento. Para losas de inclinaciones mayores se utilizará encofrado por los dos lados: inferior y superior.

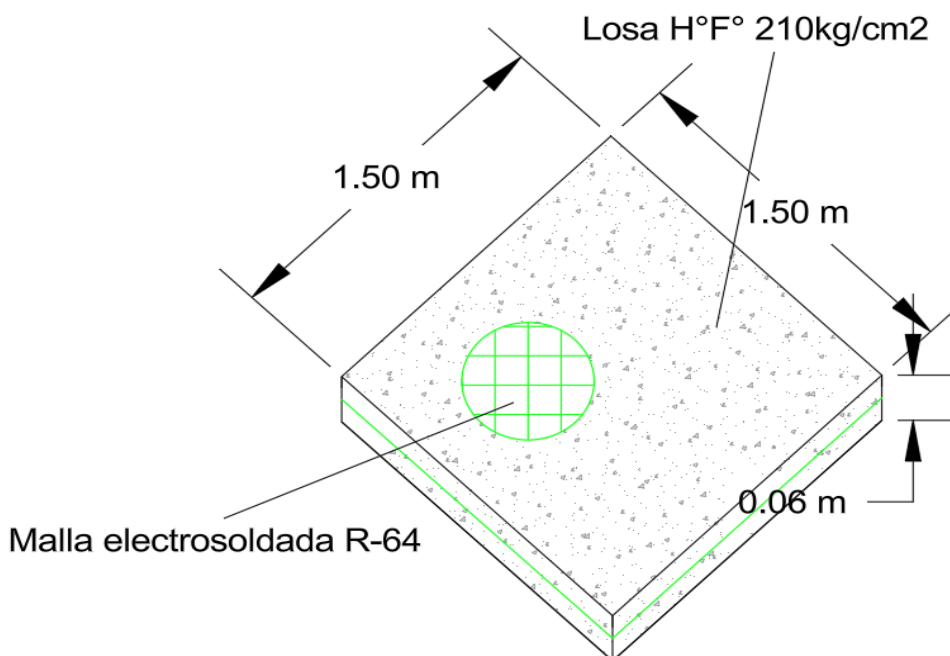
Continuamente se realizarán inspecciones a los encofrados, verificando y corrigiendo las deformaciones que sufran durante el proceso. El retiro de éstos, que respetará un tiempo mínimo de fraguado, se lo efectuará cuidando de no provocar daños en las aristas de las losas, y si es del caso se realizarán los correctivos en forma inmediata.

Evitar cargar al elemento fundido hasta que no haya adquirido el 70% de su resistencia de diseño.

Se realizarán reparaciones menores, previas la autorización de la administración.

Mantenimiento hasta el momento de entrega recepción.

La Administración aprobará o rechazará la entrega del rubro concluido, que se sujetará a los resultados de las pruebas de laboratorio y de campo; así como las tolerancias y condiciones en las que se realiza dicha entrega.





MEDICION Y FORMA DE PAGO

Este rubro se lo pagará por metros cubicos (m3), es decir, por la cantidad suministrado en m3 de hormigón para la realización de las losas, debidamente aprobado por el administrador de la orden de compra in situ.

Materiales mínimos; cemento portland, arena, ripio, agua, plastificante, encofrado de madera, acelerante

Unidad: Unidad (u)

Equipo mínimo: Herramienta menor

Mano de obra calificada: Maestro mayor en ejecución de obras civiles, peón.

4. SUM. E INST. DE MALLA ELECTROSOLDADA R-64 (6.25X2.40) 3.5MM 15 X 15.

UNIDAD: m2 (metros cuadrados)

DESCRIPCION

Este rubro consiste en el suministro de malla electrosoldada R-64, con el objetivo de brindar mayor rigidez y reforzar la losa de hormigón que serán la base para la colocación de las botellas de reciclaje.

INSTALACION Y MONTAJE

Verificar que toda la zona esté en óptimo estado para la colocación de la malla electrosoldada

Colocar la malla electrosoldada antes de la fundición de las losas, levantando unos 3 cm del piso, intentando que la malla se coloque sobre la mitad de la losa.

Verificar que la malla esté libre de corrosión y óxido al momento de colocar las mallas electrosoldadas en las losas.

La administración corroborará que los trabajos realizados estén sujetos a las diferentes especificaciones técnicas y a los términos de referencia propuestos, y aprobará los trabajos que se realizan.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Este rubro se lo pagará por m2 (metros cuadrados), correctamente suministrados y colocados en la obra, el administrador de la orden será quien aprobara los trabajos que se realizan.

Materiales mínimos: Malla electrosoldada R-64

Unidad: metros cuadrados (m2)

Equipo mínimo: Herramienta menor



Mano de obra calificada: Maestro mayor en ejecución de obras civiles, peón.

QUINTA – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Se determina que los pagos se realizarán contra entrega recepción de los bienes a ser adquiridos, mismos que se han entregado a entera satisfacción de la contratante, por lo que se concluye, que el contratista Cando Bermeo Ángel Rafael con RUC: 0104079694001, ha dado cumplimiento a lo establecido en la orden de compra Nro. INF-015-GADPRA-2025, para la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", y no existen valores que deben ser deducidos o devueltos.

A continuación, se detalla el valor a cancelar:

Detalle (cantidad)		Monto (Sin IVA)	Observaciones
(+)	Total de la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025	\$ 1,513.96	-
(-)	Cantidad total ejecutada (24 de junio al 09 de julio de 2025)	\$ 1,513.96	-
(+)	Cantidades por ejecutar	\$ 0.00	-

SEXTA – LIQUIDACION DE PLAZOS

De conformidad con lo establecido en la Orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025, el Sr. Cando Bermeo Ángel Rafael, con RUC:0104079694001, se obligó con el Gobierno Parroquial de Amaluza a entregar la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", en un plazo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Datos
Fecha de suscripción de la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025	24 de junio de 2025
Plazo contractual	15 días contados a partir del siguiente día de la suscripción de la orden de compra correspondiente
Termino de plazo contractual	09 de julio de 2025
Fecha de entrega del bien, obra o servicio	09 de julio de 2025
Días de retraso	0 días de retraso



SÉPTIMA – CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

En la parroquia Amaluza, el objeto de contratación se recibió conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas establecido en la orden de compra Nro. INF-015-GADPRA-2025, en unidad de acto, el administrador de la orden de compra, el guarda almacén y el contratista, establecen que la entrega recepción definitiva para la "COLOCACION DE BOTELLAS DE RECICLAJE PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025", se ha realizado e entera satisfacción del Gobierno Parroquial de Amaluza.

Para constancia, las partes firman la siguiente acta de recepción provisional de obra.

Ing. Anderson Julio Tapia Poveda	Administrador de la orden de compra Nro. INF-016-GADPRA-2025	
Sr. Ángel Rafael Cando Bermeo RUC: 0104079694001	CONTRATISTA	